ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

MATRIZ DE RIESGOS

FECHA: Octubre 2026
OBJETO: Contratar los servicios de consultoría para la actualización de los estudios detallados y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa de los polígonos determinados como barrio LAS PALMAS y el sector LAS LOMAS con el fin de realizar la viabilidad de distribución de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normatividad vigente.
PLAZO DE EJECUCIÓN: será hasta 30 de diciembre del año 2026. a partir de la suscripción del acta de inicio.
PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realizará el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Operacional - Jurídico	Deficiencias en la oportunidad y estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un servicio que no cumple con los verdaderos requerimientos y especificaciones de la Entidad, o a precios que no son de mercado	3	4	7	Alto	Entidad Estatal	Realizar análisis suficiente de las necesidades y las oportunidades para su satisfacción en el sector de servicios. Realizar análisis del presupuesto oficial total del proceso de contratación, de acuerdo con las unidades de tiempo o productos requeridos, y conforme al mercado de las personas naturales o jurídicas que ofrecen los servicios requeridos.	1	4	5	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Análisis y revisión de las necesidades establecidas en los estudios previos Análisis y revisión de las condiciones del mercado del bien o servicio a contratar	Permanente
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No idoneidad del profesional o de la persona destinada a la ejecución del objeto contractual	Imposibilita la ejecución del contrato	3	5	8		Contratista	Se realizará verificación de la formación y experiencia aportada por el futuro contratista en la etapa de planeación, mediante el respectivo formato de idoneidad.	1	5	6	Medio	Si	Dependencia solicitante / Estructurador	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta la fecha de suscripción del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión	Diligenciamiento, revisión y verificación del formato de idoneidad	Mínimo una vez, previa adjudicación del contrato
6	Específico	Externo /interno	Ejecución	Social / Político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Dificulta la ejecución del contrato dentro de las instalaciones físicas de la Entidad	2	5	7	Alto	Entidad	Implementación de protocolos de seguridad Implementación de protocolos de trabajo en casa	2	2	4	Bajo	Si	Entidad /Dependencia	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del respectivo contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de actas y documentos de los protocolos socializados	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno/externo	Ejecución	Operacional	Propiedad intelectual no definida	Disputas legales, imposibilidad de usar productos entregados.	2	5	7	Alto	Entidad-Contratista	Cláusulas claras de cesión/licencia en el contrato.	2	2	4	Baja	No	Estrcturador/ Dependecia Solicitante	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Verificación de los entregables del contratista	Permanente
9	Específico	Interna/Externa	ejecución	Operacional	Tratamiento de datos personales	Sanciones por incumplimiento de Ley de tratamiento de datos, pérdida de confianza y filtración de datos	2	3	5	Medio		Sanciones por incumplimiento de Ley de tratamiento de datso, pérdida de confianza y filtración de datos	2	2	4	Baja	No	Entidad/Contratista	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Auditorías periódicas y revisión de cumplimiento normativo.	Permanente
10	Específico	Interna/Externa	ejecución	Regulatorio	Inhabilidades/Incompatibilidades/ Reportes de Contravenciones (No infracciones de transito) y/o reportrs por inaxistencia alimentaria.	Nulidad del contrato, sanciones a la entidad y pérdida de recursos públicos.	2	5	7	Alto		Verificación previa en RUES/RUP, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales y en general sistemas de infomación publicos	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Revisión Periodica de base de datos públicas	Permanante
11	Específico	Interna/Externa	Estructuración/Ejecución	Regulatorio	Conflicto de interés	Pérdida de transparencia, investigaciones disciplinarias y reputación afectada.	2	5	7	Alto	EntidadEntidad/Contratista	Solicitar declaración de conflictos y análisis por la entidad.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad/Contratista	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Declaración de conflicto de Intereses rendida por el contratista	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento. Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión Periodicidad
12	Específico	Interna/Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Pagos	Paralización del servicio, reclamaciones y posibles intereses.	2	5	7	Alto	Entidad	Reporte del supervisor sobre pagos a la secretaría de Hacienda u ordenador del gasto. Comunicación al contratista sobre presentación de cuentas .	2	2	4	Bajo	SI	Entidad/Contratista	Desde el inicio de la estructuración los estudios previos	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Programación PAC, Contar con CDP, RP y contratista presentar las cuentas en los tiempos previstos antes de contratar	Permanente
13	Específico	Interna	Ejecución	Operacionall	Retrasos en entregables	Incumplimiento de cronograma o actividades que afecta el avsnce de las acciones proyectadas y contratadas.	2	3	5	Medio		Requerimeintos oportunos al contratista o Multas por atraso estipuladas en el contrato	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución contractual	Seguimiento estricto al cronograma y alertas tempranas.	Permanente

RESPONSABLE:

ARQ. LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

Facatativá, Octubre de 2026

Señores:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Representante Legal

ASUNTO: INVITACION PARA PRESTAR SU SERVICIOS

Respetado(a) Señor(a):

El Municipio de Facatativá está interesado en recibir su propuesta para contratar la prestación de servicios consultoría, cuyos aspectos principales señalamos a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: Contratar los servicios de consultoría para la actualización de los estudios detallados y evaluación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa de los polígonos determinados como barrio LAS PALMAS y el sector LAS LOMAS con el fin de realizar la viabilidad de distribución de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la normatividad vigente

ESTUDIOS:	NO APLICA
EXPERIENCIA:	Ejecución de mínimo un contrato con experiencia en el desarrollo de estudio de diseños, estudios técnicos, financieros de proyectos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Actualizar los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa para el Barrio Las Lomas y Barrio Las Palmas, de conformidad con el Decreto 1807 de 2014 y demás normativa vigente aplicable.
2. Desarrollar el análisis detallado de amenaza por movimientos en masa para laos barrios Las Lomas y Las Palmas determinando la categorización del riesgo por movimientos en masa, incluyendo como mínimo y sin limitarse a ellas las especificaciones que contengan los insumos, el alcance y los productos definidos en el Artículo 15 del Decreto 1807 de 2014.
3. Suministrar los documentos e insumos técnicos que permitan al municipio, conocer cómo se obtuvieron los resultados para la evaluación de la vulnerabilidad y la evaluación del riesgo para los barrios Las Lomas y Las Palmas:
4. Realizar entrega de los documentos de la evaluación del riesgo detallado por fenómenos de remoción en masa para los barrios Las Lomas y Las Palmas, tal como señala el Artículo 19 del Decreto Nacional 1807 de 2014, como se listan a continuación:
   - Documento técnico que contenga metodología de evaluación empleada y los resultados.
   - Fichas de evaluación de vulnerabilidad.
   - Mapa de vulnerabilidad categorizada en alta, media y baja.
   - Mapa de riesgo, categorizado en alto, medio y bajo, señalando para el riesgo alto si es mitigable o no mitigable.
   - Mapas de localización y dimensionamiento de las medidas de intervención propuestas.
   - Presupuestos estimados de costos de las alternativas planteadas.
   - Inventario de viviendas y construcciones en alto riesgo no mitigable
5. Recopilar, revisar y analizar la información disponible, incluyendo los estudios detallados realizados en el año 2019, los estudios básicos aprobados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en 2025 y demás información técnica pertinente.
6. Realizar las actividades de campo, levantamientos y análisis técnicos requeridos para evaluar las condiciones actuales del territorio.
7. Determinar el nivel del riesgo, evaluar la vulnerabilidad y establecer la categorización del riesgo por movimientos en masa para los sectores objeto del estudio.
8. Definir las medidas de reducción y mitigación del riesgo que resulten técnica, ambiental y económicamente viables, de conformidad con los resultados obtenidos.
9. Elaborar y entregar los informes técnicos, cartografía temática, bases de datos geográficas y demás productos establecidos en el alcance del contrato.

10. Presentar los resultados y recomendaciones técnicas que sirvan como soporte para la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo y ordenamiento territorial.
11. Atender las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar hasta la aprobación de los productos.
12. Entregar los productos finales en los formatos físicos y digitales definidos por la entidad, garantizando la calidad, integridad y consistencia de la información, conforme las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas exigidas al consultor, esto de conformidad con las condiciones técnicas expresamente definidas en el Título II-Capítulo II "Condiciones técnicas para la elaboración de estudios detallados", del Decreto Nacional 1807 de 201y/o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, sin perjuicio de las que puedan ser exigibles por las condiciones técnicas y/o demás lineamientos emitidos por las autoridades competentes.
13. **Realizar la entrega de los siguientes productos 1. Documento Técnico de Soporte (DTS):** Un informe técnico, científico y descriptivo integral que contenga el análisis geológico, geomorfológico, geotécnico, la modelación de la amenaza, vulnerabilidad y riesgo, justificando los parámetros técnicos utilizados conforme al Decreto 1077 de 2015. **2. Cartografía Temática y Geodatabase (GDB):** Conjunto de mapas multitemporales y planos definitivos a escala de detalle (1:2.000 o mayor) que contengan la zonificación del riesgo (polígonos mitigables y no mitigables). Deberá entregarse estructurada en formato Geodatabase (GDB) compatible con el Sistema de Información Geográfica (SIG) del municipio y de la CAR. **3. Catálogo de Obras y Medidas de Mitigación:** Documento técnico que contenga el diseño conceptual, predimensionamiento geométrico y estimación presupuestal preliminar de las obras de estabilización y mitigación del riesgo requeridas en los sectores intervenidos. **4. Determinación de medidas de intervención:** En atención al Artículo 20 del Decreto 1807 de 2014, el consultor se obliga a incluir en el estudio técnico, las medidas estructurales orientadas a la realización de acciones y obras para atender las condiciones de riesgo ya existentes. En caso en que se defina que el riesgo es no mitigable se deben identificar en detalle las viviendas y construcciones que serán objeto de reasentamiento, además de las obras de estabilización necesarias para evitar que aumente la influencia del fenómeno de remoción en masa en estudio. Así mismo, el consultor se obliga a incluir las medidas no estructurales, orientadas a regular el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo mediante la determinación de normas urbanísticas, proyectos para la implementación de sistemas de alertas tempranas en los casos que aplique, así como la socialización y apropiación cultural de los principios de responsabilidad y precaución. Estas medidas deberán incluir las recomendaciones que deberán tenerse en cuenta al momento de ejecutar obras en materia de servicios públicos domiciliarios. **5. Proyecto de Acto Administrativo:** Borrador del instrumento jurídico y técnico mediante el cual la Alcaldía de Facatativá adoptará los estudios de detalle, incorporándolos formalmente a las determinantes de gestión del riesgo y ordenamiento territorial del municipio.
14. **Propiedad Intelectual, Titularidad de Derechos Patrimoniales de Autor y Entrega de Archivos Fuente:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, la Ley 23 de 1982, la Ley 1712 de 2014, la Alcaldía Municipal de Facatativá ostentará la titularidad exclusiva, total, ilimitada, irrevocable y permanente de la totalidad de los derechos patrimoniales de autor (reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y divulgación) sobre los estudios, informes técnicos, memorandos de cálculo, cartografía, modelaciones geotécnicas y bases de datos geográficas elaborados en ejecución de la presente consultoría, sin perjuicio del reconocimiento de los derechos morales a que haya lugar. En virtud de lo anterior, el contratista se obliga a entregar la totalidad de los productos tanto en sus versiones finales compiladas en formato PDF/A de alta resolución, como en sus **archivos fuente nativos y editables** (Geodatabase editable estructurada, proyectos GIS en formato abierto con rutas relativas, archivos CAD, hojas de cálculo con fórmulas abiertas, modelos geotécnicos editables e informes en procesador de texto editable), libres de restricciones digitales, claves o contraseñas. Esto garantizará la plena autonomía técnica y jurídica del Municipio de Facatativá para la consulta, modificación, actualización, adopción e integración de la información en el Sistema de Información Geográfica (SIG), el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los expedientes técnicos de viabilidad de servicios públicos domiciliarios.

TERMINO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: El plazo de ejecución será hasta **30 de diciembre del año 2026.** a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución.

EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se estima la celebración del contrato hasta la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE.

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Facatativá pagara los recursos que serán invertidos en la ejecución de los proyectos, de la siguiente forma:

a) Un primer pago por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE, a la firma del acta de inicio, entrega de cronograma y plan de trabajo.
b) Un segundo pago por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 120.000.000) a la entrega de los siguientes productos **1.** Documento Técnico de Soporte (DTS), **2.** Cartografía Temática y Geodatabase (GDB), **3.** Catálogo de Obras y Medidas de Mitigación, **4.** Determinación de medidas de intervención.
c) Un Tercer pago por un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE, Correspondiente a la entrega **5.** Proyecto de Acto Administrativo

Adjuntamos el estudio previo para su conocimiento, la propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

Para los efectos del proceso de contratación, al dar respuesta positiva a esta invitación, autoriza a la Alcaldía Municipal de Facatativá de manera libre, expresa e inequívoca a consultar bases de datos y a verificar la información y documentos suministrados para la elaboración y suscripción del contrato de prestación de servicios, así como el cargue sin confidencialidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II de los documentos anexados con su propuesta.

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA:

1. Propuesta
2. Hoja de vida de la función publica
3. Copia Cédula de ciudadanía
4. Copia libreta militar (Según aplique)
5. Rut
6. Certificado de antecedentes fiscales
7. Certificado de antecedentes disciplinarios
8. Certificado de antecedentes judiciales.
9. Consulta inhabilidades - delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Según aplique)
10. Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas
11. Certificado registro deudores alimentarios morosos.
12. Certificación de afiliación a EPS.
13. Certificación afiliación pensiones
14. Examen pre ocupacional
15. Certificación bancaria
16. Soportes de estudios
17. Tarjeta profesional - certificados de antecedentes profesionales (si aplica)
18. Soportes de experiencia conforme perfil requerido
19. Registro como proveedor en secop ii

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO GAMBOA RIAÑO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO